



2022 Las Malvinas son Argentinas

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Transporte, informe en relación al Programa de Paradas Seguras de Buses Urbanos los puntos que a continuación se detallan:

- 1) Desde el inicio del Programa de Paradas Seguras de Buses Urbanos cuántos Convenios de Asistencia Técnica y Económica para la realización del Programa se han suscrito a la fecha.
- 2) Detalle en relación a cada convenio las jurisdicciones con quienes se suscribieron, en que fechas se firmaron y, los montos de los mismos.
- 3) El monto total del Programa Paradas Seguras de Buses Urbanos durante el ejercicio presupuestario del año 2021.
- 4) Cuánto del presupuesto asignado en 2021 ha sido ejecutado.
- 5) Cuál es el presupuesto asignado al Programa Paradas Seguras de Buses Urbanos en el presente ejercicio presupuestario.
- 6) Cuantas paradas seguras de Buses Urbanos se encuentran habilitadas de forma completa en cada jurisdicción.
- 7) Cuantas paradas seguras de Buses Urbanos se encuentran habilitadas sin cumplir con todos los parámetros de los mismos, en cada jurisdicción.
- 8) Si existe un mecanismo de interconexión entre las paradas, y en caso de explicar detalle cómo funciona el mismo.
- 9) Cuál es el plazo promedio que demora la jurisdicción con la cual se suscribe el convenio en dar cumplimiento a la totalidad del convenio.
- 10) Los mecanismos de control que lleva a cabo el Ministerio de Transporte para corroborar el cumplimiento de los convenios suscriptos.
- 11) En aquellos casos en que no se haya dado cumplimiento en forma completa, o que se hayan habilitado paradas seguras de Buses Urbanos solo en su estructura pero no con todos los dispositivos que éstas implican, que herramientas de sanción utiliza el Ministerio de Transporte.

- 12) En el caso de la Provincia de Buenos Aires, detalle si el Ministerio de Transporte ha suscripto Convenio solo con la Provincia o si también lo ha hecho con alguna Municipalidad.
- 13) Cuántas paradas seguras de buses urbanos están previstas a instalarse en la provincia de buenos aires. Discrimine las mismas por municipio y detalle zona geográfica donde se instalarán.
- 14) Cuántas paradas seguras de buses urbanos están instaladas a la fecha en la provincia de buenos aires. Discrimine las mismas por municipio y detalle zona geográfica donde se instalarán.
- 15) Cuál es y cómo se desarrolla la articulación con el Programa de Fortalecimiento de Seguridad para la provincia de buenos aires quee implica el repliegue de personal de las fuerzas conforme se informa en la pagina web <https://www.argentina.gob.ar/noticias/paradas-seguras-4-mil-refugios-de-colectivo-en-la-provincia-de-buenos-aires-0>

DANYA TAVELA
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Transporte de la Nación aprobó mediante RESOL-2021-219-APN-MTR el Programa “Paradas Seguras de Buses Urbanos” a los fines de brindar asistencia técnica, económica y financiera a los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual se aprobó como Anexo I (IF-2021-58862035-APNMTR).

Asimismo, la mencionada resolución aprobó el modelo de Convenio de Asistencia Técnica y Económica para la realización del Programa Paradas Seguras de Buses Urbanos, a ser suscripto por el MINISTERIO DE TRANSPORTE, por un lado, y los gobiernos provinciales, municipales o de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES para la implementación del Programa,

Y por último se estableció que la Secretaría de articulación interjurisdiccional del Ministerio de Transporte será Autoridad de Aplicación del Programa, y tendrá a su cargo, la formulación de las normas aclaratorias y complementarias y los actos de ejecución.

El objetivo del Programa Paradas Seguras es proveer una red de infraestructura de transporte integrada, compuesta de refugios del transporte público urbano de escala variable para mejorar la experiencia de los viajes de los usuarios con equidad demográfica y territorial, enfocándose también en la seguridad. La Red de Paradas Seguras, permite garantizar la eficacia de la videovigilancia, al dotar de respaldo y respuesta inmediata por parte de los agentes del Estado, y proporcionar así una experiencia segura en la espera de los usuarios de transporte público. De tal forma, se busca establecer redes integrales con infraestructura particularizada que resignifica la perspectiva que vincula el sistema de transporte público con el desarrollo territorial, propendiendo a la seguridad sistémica y, desde luego, al desenvolvimiento ambiental y social del patrón de urbanización asociado. El proyecto contempla el diseño y localización de diferentes prototipos de refugios según las necesidades de transporte y los perfiles territoriales, incorporando tecnología adecuada con tótems de seguridad, botón antipánico e intercomunicador, cámaras, balizas estroboscópicas y puertos USB para carga de celulares, monitoreo de seguridad, a través de equipos de videovigilancia.

En concordancia con dicha resolución con fecha 23 de Julio de 2021 la Secretaría de Articulación Interjurisdiccional del Ministerio de Transporte Nacional mediante la RESOL-2021-3-APN-SAI#MTR aprobó los lineamientos y Pautas de Diseño y Tecnología del Programa de Paradas Seguras de Buses Urbanos, aprobado por la Resolución N° 219/21 del MINISTERIO DE TRANSPORTE, a los fines de brindar asistencia técnica, económica y financiera a los gobiernos provinciales, municipales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, como Anexo I (IF-2021-66369099-APN-SAI#MTR).

Teniendo en cuenta que la inseguridad es uno de los principales problemas de nuestro país y una de las principales inquietudes de nuestra sociedad; resulta importante no solo aprobar medidas tendientes a combatirla sino también que esas medidas sean efectivas y de real cumplimiento.

Siendo en el caso de la Provincia de Buenos Aires un mal que aqueja diariamente a las y los bonaerenses en sus rutinas diarias, es fundamental que el Estado adopte medidas que promuevan mayor seguridad y sean una clara herramienta para bajar la cantidad de delitos.

En virtud de lo mencionado resulta necesario conocer como se viene desarrollando el Programa de Paradas Seguras en Buses Urbanos y el nivel de cumplimiento del mismo en cada jurisdicción.

DANYA TAVELA
DIPUTADA NACIONAL